



0013 -2012-ED

Resolución de Secretaría General No.....

Lima 20 ENE 2012

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, establece que las Entidades del Sector Público deben elaborar un Plan Anual de Contrataciones que prevea el tipo de bienes servicios y obras que se requieran durante el ejercicio presupuestal;

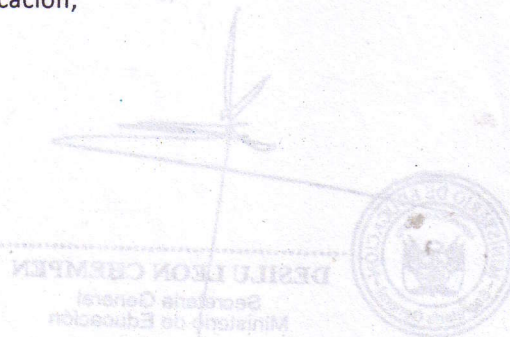
Que, el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, precisa que el Plan Anual de Contrataciones, debe contener por lo menos, el objeto y el valor estimado de la contratación o adquisición, la descripción de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar, el tipo de proceso de selección, la fuente de financiamiento, el tipo de moneda, los niveles de centralización o desconcentración de la facultad de contratar y la fecha prevista de la convocatoria;

Que, el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones debe aprobarse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes de aprobado el presupuesto institucional, en concordancia con el monto asignado conforme a las normas presupuestales, para el ejercicio anual a ejecutarse;

Que, el mismo artículo señala que el Plan Anual de Contrataciones y el documento que lo aprueba deberán ser publicados por cada Entidad en el Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles de aprobado y estará a disposición de los interesados en la dependencia encargada de las adquisiciones de la Entidad y en la página web de ésta, si la tuviere, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio de costo de reproducción;

Que, la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE, precisa las obligaciones que las Entidades del Sector Público bajo el ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, tienen respecto de la elaboración, conteniendo aprobación, modificación, publicación, registro, difusión, ejecución, supervisión y evaluación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0642-2011-ED, de fecha 29 de diciembre de 2011, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2012 del Pliego 10: Ministerio de Educación;



Que, mediante Oficio N° 099-2012-ME/SG-OGA, de fecha 16 de enero de 2012, del Jefe de la Oficina General de Administración y Memorando N° 031-2012-ME/SPÉ-UP, de fecha 16 de enero de 2012, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, se menciona que se ha verificado la existencia de recursos de acuerdo al Presupuesto Institucional de Apertura para el ejercicio presupuestal 2012;

Que, de acuerdo a lo indicado en el primer considerando de la presente Resolución, es necesario aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación correspondiente a la Unidad Ejecutora 116: Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú;

En uso de facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 0009-2012-ED; y, de conformidad con el Decreto Ley N° 25762 - Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF; y, el Decreto Supremo N° 006-2006-ED - Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación y sus modificaciones;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación correspondiente al ejercicio presupuestal 2012 de la Unidad Ejecutora 116: Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú, de acuerdo al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina General de Administración publique la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, de acuerdo a lo indicado en el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

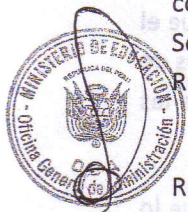
Artículo 3.- Establecer que el Plan Anual de Contrataciones aprobado por la presente Resolución se ponga a disposición de los interesados en la dependencia encargada de las adquisiciones de la Entidad y de ser el caso, su adquisición al costo de reproducción, de conformidad con lo establecido en el TUPA del Ministerio de Educación - aprobado mediante Decreto Supremo N° 016-2004-ED.

Artículo 4.- Disponer que la Oficina de Prensa y Comunicaciones publique el Plan Anual de Contrataciones aprobado por la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe/normatividad/), conforme a lo dispuesto por el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Regístrese y comuníquese



DESILU LEON CHEMPEN
Secretaria General
Ministerio de Educación



PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES AF: 2012 : COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERU

ADQUISICION DE UNIFORMES ESCOLARES

N°	CLASIFICADOR	DENOMINACION	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE CONVOCATORIA	PROCESO SELECCIÓN
1	2.3.1.2.1.1	BLUSA DE TELA OXFORD MANGA CORTA	1,056.00	27,456.00	MARZO	ADP
		CAMISA DE TELA OXFORD MANGA CORTA	744.00	19,344.00		
		CHALECO DE DRALON UNISEX	900.00	27,000.00		
		CHOMPA DE DRALON PARA UNIFORME ESCOLAR UNISEX	1,800.00	70,200.00		
		CORBATA DE TELA TIPO POLISTEL	1,800.00	15,300.00		
		FALDA DE TELA TIPO POLISTEL	1,056.00	34,848.00		
		MEDIAS DE ALGODON	1,056.00	7,180.80		
		PANTALON DE TELA TIPO POLISTEL PARA CABALLERO	744.00	29,760.00		
		SACO DE TELA TIPO POLISTEL UNISEX	900.00	126,000.00		
		TOTAL S/		357,088.80		

ADQUISICION DE UNIFORMES ESCOLARES DEVIENE DE ADP N° 0011-2011-ED/UE 026

N°	CLASIFICADOR	DENOMINACION	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE CONVOCATORIA	PROCESO SELECCIÓN
2	2.3.1.2.1.1	SACO DE GALA	880.00	125,840.00	FEBRERO	AMC
		CAMISA DE CABALLEROS	1,080.00	31,460.40		
		BLUSA DE DAMA	1,560.00	45,442.80		
		PANTALON DE CABALLEROS	720.00	32,983.20		
		FALDA DE DAMAS	680.00	24,242.00		
		CORBATA	1,760.00	16,192.00		
TOTAL S/		276,160.40				

ADQUISICION DE ZAPATO Y ZAPATILLA ESCOLAR

N°	CLASIFICADOR	DENOMINACION	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE CONVOCATORIA	PROCESO SELECCIÓN
3	2.3.1.2.1.1	ZAPATILLA DE CUERO PARA CABALLERO	372.00	23,904.72	MARZO	LP.
		ZAPATILLA DE CUERO PARA DAMA	528.00	30,787.68		
		ZAPATO DE CUERO PARA NIÑA	528.00	31,416.00		
		ZAPATO DE CUERO PARA NIÑO	372.00	22,134.00		
		CORREA DE CUERO PARA CABALLERO	372.00	4,464.00		
TOTAL S/		1,379,204.80				

ADQUISICION DE UNIFORMES DEPORTIVO

N°	CLASIFICADOR	DENOMINACION	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE CONVOCATORIA	PROCESO SELECCIÓN
4	2.3.1.2.1.1	BUZO DE POLIALGODON UNISEX	900.00	67,500.00	MARZO	ADS
		MEDIA DE ALGODON Y ELASTANO	744.00	3,348.00		
		PANTALONETA DE TELA ELASTANO (SPANDEX) PARA DAMA	1,056.00	15,840.00		
		POLO DE ALGODON MANGA CORTA	1,800.00	27,000.00		
		ROPA DE BAÑO NIÑA	528.00	29,040.00		
		ROPA DE BAÑO PARA NIÑO	372.00	17,112.00		
		SHORT DE POLIALGODON UNISEX	1,800.00	31,500.00		
TOTAL S/		191,340.00				

ADQUISICION DE PETROLEO

N°	CLASIFICADOR	DENOMINACION	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE CONVOCATORIA	PROCESO SELECCIÓN
5	2.3.1.3.1.1	PETROLEO DIESEL 2	1,590.31	15,402.14	ABRIL	AMC
		TOTAL S/		15,402.14		

ADQUISICION DE TONERS

N°	CLASIFICADOR	DENOMINACION	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE CONVOCATORIA	PROCESO SELECCIÓN
6	2.3.1.5.1.1	TONER PARA FOTOCOPIADORA XEROX WORKCENTRE 5225 COD. REF. 106R01305 NEGRO	469.00	151,721.50	ABRIL	ADS
		TOTAL S/		151,721.50		



PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES AF: 2012 : COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERU

ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO

N°	CLASIFICADOR	DENOMINACION	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE CONVOCATORIA	PROCESO SELECCIÓN
7	2.3.1.5.1.2	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO T/OFICIO	2,000.00	6,260.00	ABRIL	ADS
		ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO DELGADO T/OFICIO	1,015.00	3,237.85		
		CARTULINA TIPO CANSON 150 g DE 50 cm X 65 cm COLOR BLANCO	4,700.00	10,340.00		
		COLECTOR REVISTERO DE CARTON LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	500.00	3,500.00		
		CUADERNO CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 100 HOJAS	4,800.00	16,992.00		
		CUADERNO RAYADO TAMAÑO A4 X 100 HOJAS	4,800.00	22,992.00		
		FOLDER DE PLASTICO TAMAÑO A4 CON TAPA TRANSPARENTE	1,000.00	2,250.00		
		FOLDER MANILA T/A4	5,000.00	700.00		
		GRAPA 26/6 X 5000	10.00	25.00		
		MEMORIA PORTATIL USB DE 8 GB	1,200.00	96,000.00		
		PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA AZUL	1,100.00	990.00		
		PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA NEGRO	1,100.00	1,199.00		
		PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA ROJO	1,100.00	1,199.00		
CARTULINA FOLCOTE CALIBRE N° 14 DE 70 cm X 1 m	63.00	5,332.95				
TOTAL S/			171,017.80			

ADQUISICION DE UTILES DE ASEO

N°	CLASIFICADOR	DENOMINACION	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE CONVOCATORIA	PROCESO SELECCIÓN
8	2.3.1.5.3.1	BETUN EN PASTA X 88 mL APROX. NEGRO	5,400.00	16,200.00	ABRIL	ADP
		CEPILLO DENTAL PARA ADULTO SUAVE	5,400.00	12,960.00		
		CHAMPU PARA CABELLO X 8 ML	297,000.00	89,100.00		
		CREMA DENTAL X 95 g	10,800.00	23,004.00		
		DESODORANTE EN BARRA X 50 ML	10,800.00	90,288.00		
		JABON DE TOCADOR EN BARRA X 80 G	10,800.00	21,600.00		
		TOALLA HIGIENICA AUTOADHESIVA CON ALAS X 10	3,168.00	25,027.20		
		TOTAL S/		278,179.20		

ADQUISICION DE PAPEL BOND

N°	CLASIFICADOR	DENOMINACION	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE CONVOCATORIA	PROCESO SELECCIÓN
9	2.3.1.5.1.2	PAPEL BOND 80 g DE 69 cm X 89 cm	138.00	19,154.40	ABRIL	ADS
		PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A3	60.00	3,300.00		
		PAPEL BOND 80 GR T/A-4	1,620.00	33,696.00		
TOTAL S/				56,150.40		

SERVICIO DE COURIER NIVEL LOCAL Y NACIONAL

N°	CLASIFICADOR	DENOMINACION	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE CONVOCATORIA	PROCESO SELECCIÓN
10	2.3.2.2.3.1	SERVICIO DE COURIER NIVEL LOCAL Y NACIONAL		40,000.00	MAYO	AMC

SERVICIO DE POLIZA DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES PARA ESTUDIANTES

N°	CLASIFICADOR	DENOMINACION	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE CONVOCATORIA	PROCESO SELECCIÓN
11	2.3.2.6.3.4	SEGUROS ACCIDENTES PERSONALES		130,000.00	JUNIO	ADS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQ. DE COMPUTO Y POZOS DE TIERRA

N°	CLASIFICADOR	DENOMINACION	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE CONVOCATORIA	PROCESO SELECCIÓN
11	2.3.2.7.4.99	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO Y POZOS DE TIERRA E INSTALACION DE PUNTOS DE RED		375,500.00	ABRIL	ADP

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORAS

N°	CLASIFICADOR	DENOMINACION	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE CONVOCATORIA	PROCESO SELECCIÓN
12	2.3.2.7.4.99	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORAS		73,408.00	ABRIL	ADS



PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES AF: 2012 : COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERU

SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL

N°	CLASIFICADOR	DENOMINACION	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE CONVOCATORIA	PROCESO SELECCIÓN
13	2.3.2.2.2.1	SERVICIO DE TELEFONIA MOVILES (CELULAR)		84,000.00	MARZO	ADS

SERVICIO DE TELEFONIA FIJA

N°	CLASIFICADOR	DENOMINACION	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE CONVOCATORIA	PROCESO SELECCIÓN
14	2.3.2.2.2.2	SERVICIO TELEFONIA FIJA - LLAMADAS NACIONALES E INTERNACIONALES		48,000.00	MARZO	ADS

SERVICIO DE INTERNET

N°	CLASIFICADOR	DENOMINACION	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE CONVOCATORIA	PROCESO SELECCIÓN
15	2.3.2.2.2.3	SERVICIO DE INTERNET		300,000.00	MARZO	ADP

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

N°	CLASIFICADOR	DENOMINACION	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE CONVOCATORIA	PROCESO SELECCIÓN
16	2.3.2.4.1.3	MANTENIMIENTO DE CAMIONETA		108,000.00	FEBRERO	ADS

ADQUISICION DE BATERIA PARA LAP TOP

N°	CLASIFICADOR	DENOMINACION	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE CONVOCATORIA	PROCESO SELECCIÓN
17	2.3.1.5.4.1	BATERIA DE LITIO PARA LAP TOP	50.00	31,800.00	MARZO	AMC

ADQUISICION DE CABLE VULCANIZADO

N°	CLASIFICADOR	DENOMINACION	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE CONVOCATORIA	PROCESO SELECCIÓN
18	2.3.1.5.4.1	CABLE VULCANIZADO TRIFASICO N° 12	1,000.00	28,800.00	MARZO	AMC





0014 -2012-ED

Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 20 ENE 2012

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público los fondos que financian el Presupuesto de la Unidad Ejecutora así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora correspondiente;

Que es necesario proceder a la designación de los responsables del manejo de las sub cuentas bancarias de gasto, cuentas bancarias de Encargos y fondos provenientes de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias, correspondientes a la Unidad Ejecutora 116 - Sub Cta de Gastos : 1418 - Colegio Mayor Secundario "Presidente del Perú"; para el manejo de fondos.

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, don Oswaldo Navarro Monge, quien se desempeña en el cargo de Coordinador Administrativo, hará las veces de Director General de Administración;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley No. 25762 modificado por la Ley No. 26510, la Ley No. 28411, el Decreto Supremo No. 006-2006-ED, y la Directiva No. 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral No. 002-2007-EF/77.15; y en virtud de las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial No. 009-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar, a los responsables del manejo de la cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 116 - Sub Cta de Gastos : 1418 - Colegio Mayor Secundario "Presidente del Perú" de acuerdo con el siguiente detalle:

De los titulares:

Apellidos y Nombres	Cargo
a. NAVARRO MONGE, OSWALDO	COORDINADOR ADMINISTRATIVO
b. PEREZ GONZALES, IRMA	TESORERA (e)

De los suplentes:

Apellidos y Nombres	Cargo
c. TORO SALDAÑA, JUAN	DIRECTOR GENERAL DEL CMSPP

Regístrese y Comuníquese.

DESILULEON CHEMPEN
Secretaría General
Ministerio de Educación

